ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-102-2025

1. **OBJETO**: CA04-3202010-24-019 Contratar el servicio de gestión de eventos o logística para la realización a todo costo de las instancias de coordinación y participación social, reuniones comunitarias y talleres definidos en la planeación estratégica del régimen especial de manejo y las metas contempladas en el PAA-2025, del Parque Nacional Natural Macuira..

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141607-gestión de ventas	80000000 – Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	80140000 – Comercialización y distribución	80141600-Actividades de ventas y promoción de negocios	80141607-Gestión de eventos

2.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

1. **Requerimientos y Cantidades:** Las Comidas ofrecidas deben conformarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y suministrarse en los sitios donde se desarrollen cada uno de los eventos programados por el Parque Nacional Natural de Macuira lo cual incluye: Talleres, Eventos, Capacitaciones, Reuniones, Outkajawaa mülouska (Comité coordinador), Anaata juküaipa ayatawaa (Comités operativos) en Las Comidas ofrecidas deben conformarse de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas y suministrarse en los sitios donde se desarrollen cada uno de los eventos programados por el Parque Nacional Natural, del municipio de Uribía y en la ciudad de Riohacha, en donde se encuentra la sede Administrativa.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Desayuno Típico wayuu que incluya como mínimo productos cárnicos, tubérculos o harinas y chicha de maíz. Estos serán entregados en cada uno de los lugares señalados en la descripción técnica de los bienes y servicios de la invitación pública.	UN	1
2	Almuerzo Típico wayuu que incluya como mínimo cereales, productos cárnicos, legumbres, verduras y chicha de maíz. Estos serán entregados en cada uno de los lugares señalados en la descripción técnica de los bienes y servicios de la invitación pública.	UN	1
3	Refrigerio típico de la Región (Arepa de queso, chica de maíz y salpicón de pescado)	UN	1

4	Traslado de ida y regreso de las Autoridades y líderes desde sector Anuwapa'a que comprende los corregimientos de Nazareth, Waletpa'a y Punta Espada, corregimientos del municipio de Uribia, Alta Guajira,	UN	1
5	Traslado de ida y regreso de las Autoridades y líderes desde sector Kajashiwo'u que comprende los corregimientos de Puerto Estrella y Nazareth del municipio de Uribía, Alta Guajira.	UN	1
6	Traslado de ida y regreso de las Autoridades y líderes desde el sector de Tawaira hasta los corregimientos de Nazareth o Siapana del municipio de Uribía., Alta Guajira.	UN	1
7	Traslado de ida y regreso de las Autoridades y líderes desde el sector de Siapana hasta los corregimientos de Nazareth o Tawaira del municipio de Uribía, Alta Guajira.	UN	1
8	Servicio de Transporte de Nazareth a Riohacha, ida y regreso, para 4 funcionarios en vehículo 4x4, con conductor local, bien equipado y en óptimas condiciones	UN	1

DESCRIPCIÓN DE LOS EVENTOS MACUIRA										
Línea Estratégica del REM	**EVENTOS**	**Unidad de Medida**	**Aprox. Personas a participar por evento**	**Cantidad de Eventos**	**Cantidad de Refrigerios a suministrar por evento**	**Cantidad de Desayuno a suministrar por evento**	**Cantidad de Almuerzos a suministrar por evento**	**Cantidad de Apoyo de Movilizaciones a suministrar por Reunión (Camioneta tipo Burbuja)**	**Fecha estimada a Realizar los Eventos**	**Lugar a realizar el Evento**
GOBIERNO, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Evento OUTKAJAWAA MÜLOUSKAA	Evento	60	1	60	60	60	1 - Apoyo de Movilización Sector Anuwapa'a 1 - Apoyo de Movilización Sector Kajashiwo'u	septiembre /2025	Corregimientos de Nazareth, Siapana (Reúne autoridades de los 4 sectores de manejo del Parque Nacional de Macuira)
EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ECOTURISMO	Evento MÜLOUSKAA	Evento	60	1	60	60	60	1 - Apoyo de Movilización Sector Tawaira 1 - Apoyo de Movilización Sector Siapana	noviembre/ 2025	Corregimientos de Nazareth, Siapana (Reúne autoridades de los 4 sectores de manejo del Parque Nacional de Macuira)

Nota. *Las cantidades en el cuadro anterior son los productos esperados, los cuales pueden variar su cantidad en virtud al monto agotable del contrato a suscribir*.

2. **Manejo de recipientes:** En consonancia con la misión institucional y la necesidad de disminuir en la región el uso inadecuado de residuos sólidos, se requiere que en los servicios de suministro de alimentación no se empleen elementos elaborados en icopor, plásticos, ni materiales desechables.

3. **Pedidos y Atención oportuna:** El proponente seleccionado despachará los pedidos en las fechas y horas establecidas para el evento de acuerdo con la solicitud y previo requerimiento del supervisor del contrato o a quien éste autorice. En ningún caso el plazo de entrega de un pedido comprometerá la realización de la actividad para la cual fue requerido.

4. **Lugar de Entrega**: Sedes operativas – Parque Nacional Natural de Macuira y el Parque Nacional Natural Bahía Portete Kaurrele o en los lugares donde se desarrollará cada uno de los eventos. Estos sitios serán indicados oportunamente por el supervisor del contrato.

5. **Transporte:** Para la realización del evento se requiere el transporte de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas, el cual debe cumplir con la normatividad de ley conforme al transporte de pasajero. (Licencias, seguros, tecno mecánicas entre otros). El proponente debe garantizar que cumplan con las características anteriormente mencionadas para la prestación del servicio de transporte terrestre.

6. **Calidad de los elementos a suministrar:** Se requiere que los elementos sean de alta calidad y que no se encuentren caducos, los prestadores de servicios deberán estar formalizados ante la ley. Si el supervisor evidencia que un producto o servicio no se encuentra de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, la fecha de expedición se encuentra vencida y/o el empaque no se encuentra sellado, el proveedor deberá cambiar el producto

7. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato, previa autorización por el supervisor del contrato.

8. **Bienes y servicios no incluidos en el listado**: En el evento en que Parques Nacionales requiera durante la ejecución del contrato el suministro de bienes o servicios no previsto en el contrato y necesario para el normal funcionamiento del área protegida, se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de los mismos.

9. **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado y tanto el supervisor como el Proveedor deberán llevar un control de los suministros y periódicamente, se realizará la conciliación para el control del saldo. El proveedor despachará previa autorización del jefe del área protegida o su delegado, y se realizarán de acuerdo a los requerimientos y condiciones pactadas en la contratación.

10. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona que sirva de interlocutor con el área protegida. Deberá diligenciar el Anexo A, el cual hace parte de la propuesta técnica. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones. Esta persona deberá informar de manera oportuna cualquier eventualidad que afecte el cumplimiento del objeto contractual. De igual forma, deberá atender los reclamos que presente la Entidad en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.

11. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorizando el pedido y el proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, así como la instalación y puesta en funcionamiento de la misma.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Suministrar los productos, alimentos y elementos en los lugares donde se desarrollará cada uno de los eventos (cuatro sectores de manejo del PNN de Macuira en jurisdicción de los corregimientos de Nazareth, Waletpa'a, Tawaira y Siapana, del municipio de Uribía), información que será suministrada por el supervisor del contrato previamente a la realización de cada evento.
b. Proporcionar la alimentación de alta calidad (desayunos, estaciones de café e hidratación permanente, almuerzos) y demás servicios contratados de conformidad con las especificaciones técnicas, en los eventos en los cuales se requiera por parte del supervisor del contrato.
c. Disponer de Un (01) ejecutivo de cuenta específicamente para atender el contrato con PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE, con el propósito que atienda y apoye los requerimientos de logística de la entidad cuando ésta lo solicite.
d. Cumplir a cabalidad con el servicio de transporte requerido en las especificaciones técnicas. El supervisor se reserva el derecho de solicitar copia del contrato, convenio, acuerdo de transporte y la documentación legal para el servicio de transporte para verificar que se cumpla con la normatividad vigente.
e. Garantizar el alojamiento en un hotel que cumpla con las características técnicas señaladas en el ítem 3.2.
f. Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato, de acuerdo con lo establecido en los Estudios Previos y en el contrato de servicios que surja del proceso.
g. Asumir la totalidad de los gastos, en razón del personal utilizado en la realización de cada evento, dentro de la ejecución del contrato.
h. El adjudicatario de los recursos podrá subcontratar a su propia conveniencia las labores que requiera para la ejecución del contrato, siempre y cuando por este conducto se deleguen sus propias responsabilidades. En todo caso, ante Parques Nacionales, el contratista será el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
i. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los servicios suministrados.
j. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
k. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
l. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
m. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
n. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

o. El contratista deberá mantener fijos los precios de los servicios ofrecidos durante la ejecución del contrato
p. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
q. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que apliquen con las personas naturales que subcontrate.

4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.
h. El supervisor del contrato deberá entregar las memorias del evento, lista de asistencia y registro fotográfico una vez finalizado cada evento, el cual será requisito previo al pago del contratista.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..…
Dirección……...…
E-mail……
FAX……
FIRMA: